

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS
DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

COMITÉ TÉCNICO

ACTA FIDEET-SEO13

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 18 de Septiembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET), del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, se llevó a cabo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), contando con la participación del: Lic. Herminio Silván Lanestosa, Subsecretario de Desarrollo Industrial y Comercio y Suplente del Presidente del Comité Técnico; Lic. Daniel Castellanos Pérez, Director de Fomento a la MIPyMES de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y Vocal del Comité Técnico; Lic. Bardo Moisés Aguilar Calzada, Titular de la Unidad de Fideicomiso de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Mtro. Carlos David Ceballos Martínez, Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Lic. Ricardo Edmundo Castellanos Martínez de Castro, Presidente de COPARMEX y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Lic. Víctor Manuel Tejeda Pérez, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la SEDAFOP y Suplente del Vocal del Comité Técnico; Mtro. Salvador Heredia Domínguez, Director de Planeación de Desarrollo Social de la SEDESOL y Suplente de Vocal de Comité Técnico; M.AUD. Cristell del Carmen de la Torre Madrigal, Directora de Contralores y Comisarios de la Secretaría de Contraloría y Suplente del Comisario del FIDEET; Arq. Pablo Ulises Jiménez López, Presidente del CAT y Vocal del Comité Técnico; y la L.A. Rosa María Luisa Rueda Vázquez, Coordinadora Administrativa y Secretaria de Actas del FIDEET; por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia, Verificación y Declaratoria de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Seguimiento de acuerdo a la aportación del Estado en la Contratación de los Servicios de Consultoría para la Elaboración del Dictamen de la Zona Económica Especial del Corredor de Campeche y Tabasco.
5. Clausura.
6. Elaboración y Firma del Acta de la 13° Sesión Extraordinaria.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida.

El suplente del presidente del Comité Técnico, dio la bienvenida a todos los integrantes del Comité Técnico.

2. Lista de Asistencia, Verificación y Declaratoria del Quórum Legal.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso y en la Regla Séptima de las Reglas de Operación del FIDEET, se turnó para firma la lista de asistencia de la 13° Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, declarándose legalmente instalada la sesión, por haber reunido el quórum legal requerido para ello.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El suplente del presidente del Comité Técnico, instruyó a la Coordinadora Administrativa, proceder a la lectura del orden del día, misma que le fue remitida con anterioridad a cada uno de ellos. Acto seguido, solicitó a los miembros del Comité Técnico sus observaciones al respecto y procedió a solicitar el voto para su aprobación.

FIDEET-SEO13-A1-18-09-2017.- Los integrantes del Comité Técnico, con fundamento en la Regla Séptima de las Reglas de Operación del FIDEET, aprobaron el orden del día de la 13° Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEET.

4. Seguimiento de Acuerdo a la Aportación del Estado en la Contratación de los Servicios de Consultoría para la Elaboración del Dictamen de la Zona Económica Especial del Corredor de Campeche y Tabasco.

La Coordinadora Administrativa, expone a los miembros del Comité Técnico que en la sesión ordinaria núm. 40, se aprobó el acuerdo **FIDEET-SO40-A3-21-04-2017** mediante el cual se autorizó la suficiencia presupuestal como Aportación del Estado, para la Contratación de los Servicios de Consultoría para la Elaboración del Dictamen de la Zona Económica Especial del Corredor de Campeche y Tabasco, hasta por un monto de \$7,000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.) y el ejercicio del mismo sería efectivo hasta que se presentaran en este comité los lineamientos (Inmerso en los términos de referencia del estudio).

Conforme a lo instruido, se presenta a este Comité Técnico el Acta de Fallo emitida por la SHCP (Anexo A), en la que se indica la empresa beneficiada para la prestación de servicios de consultoría en el ámbito Federal, consistente en la Elaboración del Dictamen de la Zona

Económica Especial del Corredor Campeche y Tabasco, así como los lineamientos (Inmerso en los términos de referencia del estudio, Anexo B).

La Coordinadora Administrativa expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusulas Octava incisos D) y F), del contrato de fideicomiso, y las Reglas Octava incisos D) y F), y Décima incisos C) y D) de las Reglas de Operación, solicita a este Comité Técnico, la autorización de los recursos aprobados por un monto de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) como la aportación complementaria que le corresponde al Gobierno del Estado, en la Contratación de los Servicios de Consultoría para la Elaboración del Dictamen de la Zona Económica Especial del Corredor de Campeche y Tabasco.

FIDEET-SEO13-A2-18-09-2017.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos y con fundamento en las Cláusulas Octava incisos D), F) y G) y Novena incisos K) y M) del contrato de fideicomiso, y las Reglas Octava incisos D), F), G) y Décima incisos K) y M) de las Reglas de Operación del FIDEET, autoriza ejercer los recursos aprobados por un monto de \$7,000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.), como la aportación complementaria que le corresponde al Gobierno del Estado, en la Contratación de los Servicios de Consultoría para la Elaboración del Dictamen de la Zona Económica Especial del Corredor de Campeche y Tabasco. Asimismo, con fundamento en el inciso Q) de la regla Octava de las Reglas de Operación del FIDEET, autoriza a la Coordinadora Administrativa suscribir los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Específicos y/o de Coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó a la Coordinadora Administrativa dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

5. Clausura.

Sin haber otro asunto que tratar, y habiéndose agotado el orden del día, el suplente del Presidente del Comité Técnico da por concluida la sesión a las 11:00 horas del día 18 de septiembre de 2017 en el lugar de su inicio.

6. Elaboración y Firma del Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria.

Se procedió a elaborar y a suscribir el Acta de la Presente Sesión, por todos los participantes de la misma.

Suplente del Presidente del Comité
Técnico

LIC. HERMINIO SILVAN LANESTOSA.

Coordinadora Administrativa y Secretaria de
Actas

L.A. ROSA MARÍA LUISA RUEDA VÁZQUEZ

TODOS LOS MIEMBROS TITULARES PERMANENTES DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE ESTADO DE TABASCO, RECIBIRÁN UNA COPIA SIMPLE DE ESTA ACTA, DEBIDAMENTE FIRMADA.

LIC. BARDO MOISÉS AGUILAR CALZADA.
Suplente de Vocal del Comité Técnico.
Titular de la Unidad de Fideicomisos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

MTRO. CARLOS DAVID CEBALLOS MARTÍNEZ.
Suplente de Vocal del Comité Técnico.
Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

LIC. DANIEL CASTELLANOS PÉREZ
Vocal del Comité Técnico
Director de la MIPyMES de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

LIC. VICTOR MANUEL TEJEDA PÉREZ
Suplente de Vocal del Comité Técnico
Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la SEDAFOP.

MTRO. SALVADOR HEREDIA DOMINGUEZ.
Suplente de Vocal del Comité Técnico.
Director de Planeación de Desarrollo Social de la SEDESOL.

LIC. RICARDO RAYMUNDO CASTELLANOS MARTÍNEZ DE CASTRO
Suplente de Vocal del Comité Técnico.
Presidente del COPARMEX

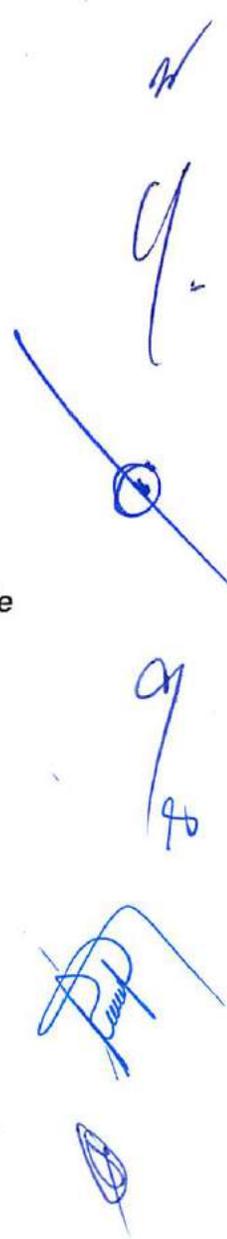
ARQ. PABLO ULÍSES JIMÉNEZ LÓPEZ
Vocal del Comité Técnico.
Presidente del CAT, A.C.

INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ TÉCNICO

M.AUD. CRISTELL DEL CARMEN DE LA TORRE MADRIGAL.
Directora de Contralores y Comisarios de la Secretaría de Contraloría.
Suplente del Comisario del FIDEET.

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS)

"Servicios de Consultoría Complementarios a la Elaboración de Dictamen de la Zona Económica Especial del Corredor Tabasco-Campeche"

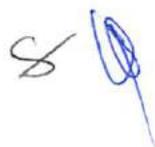


Contenido

1. Introducción.....	3
2. Antecedentes.....	5
3. Objetivos.....	6
4. Descripción de los Servicios.....	6
a. Servicios de viabilidad económica y Financiera del puerto Frontera.....	6
b. Servicios de Evaluación de Talento por Región.....	7
c. Servicios de Plan de Desarrollo Industrial del Estado.....	7
d. Servicios de desarrollo y sugerencias para estrategia de Atracción de Inversión.....	8
5. Características del consultor.....	8
6. Entregables y Plazos.....	9
7. Calendario.....	10
8. Presupuesto.....	10
9. Responsable de Administrar el contrato.....	11





1. Introducción

En Junio 2016 surge la Ley Federal de las Zonas Económicas Especiales (ZEE). Esta ley tiene por objeto regular la planeación, el establecimiento y la operación de dichas zonas, para impulsar el crecimiento económico en lugares específicos del país, con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva.

La Zona Económica Especial, de acuerdo a su definición en la Ley Federal de Zonas Económicas especiales, refiere a un área geográfica del territorio nacional, determinada en forma unitaria o por secciones, en la cual se podrán realizar, de manera enunciativa y no limitativa, actividades de manufactura, agroindustria, procesamiento, transformación y almacenamiento de materias primas e insumos; innovación y desarrollo científico y tecnológico; la prestación de servicios de soporte a dichas actividades como servicios logísticos, financieros, informáticos, profesionales, técnicos y de otra índole que se consideren necesarias conforme a los propósitos de este ordenamiento, así como la introducción de mercancías para tales efectos.

Las Zonas se establecerán con el objeto de impulsar, a través de la inversión productiva, el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social.

Las ZEE, de acuerdo con la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE, 2016) y su Reglamento, tienen por objeto principal:

"Regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población".

Por otra parte los criterios para definir una zona económica especial de acuerdo con la LFZEE (2016) son:

- Estar entre las 10 entidades con mayor incidencia de pobreza extrema de acuerdo con la información oficial del CONEVAL
- Tener una ubicación geográfica estratégica que facilite la integración entre los distintos modos de transporte y potencie la conectividad con otros mercados nacionales e internacionales
- Prever la instalación de sectores productivos que potencien sus ventajas comparativas y su vocación productiva presente o potencial
- Contar con una población entre 50,000 y 500,000 habitantes

Dichas Zonas serán consideradas áreas prioritarias del desarrollo nacional y el Estado promoverá las condiciones e incentivos para que, con la participación del

sector privado y social, se contribuya al desarrollo económico y social de las regiones en las que se ubiquen, a través de una política industrial sustentable con vertientes sectoriales y regionales.

Es ante estas definiciones, que el Gobierno de Tabasco, cumpliendo con los requisitos de establecimiento busca la declaratoria de una ZEE.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large diagonal line and several illegible marks.]

[Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'S' or a flourish.]

2. Antecedentes

De acuerdo al Artículo 9 de la LFZEE se determina la elaboración de un Dictamen, el cual será un instrumento para someter a la consideración del ejecutivo la declaratoria de Zona Económica Especial.

"Artículo 9. Previamente a la emisión del decreto a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría deberá elaborar un Dictamen, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. El análisis relativo al cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 6 de esta Ley;
- II. La especificación de la Zona y su Área de Influencia, señalando su modalidad unitaria o por secciones y la delimitación geográfica de las mismas;
- III. Carta de intención
- IV. Estudio de prefactibilidad
- V. La información sobre las necesidades de infraestructura las acciones de política pública.....
- VI- Las demás que se establezca en el reglamento de esta ley."

Por otra parte, como complemento al contenido del dictamen, los alcances de la Evaluación estratégica Social y Ambiental (EESA) se determinan en el Artículo 17 de la LFZEE:

"Artículo 17. Las Zonas atenderán los principios de sostenibilidad, progresividad y respeto de los derechos humanos de las personas, comunidades y pueblos de las Áreas de Influencia.

Para efectos del Dictamen, la Secretaría, con la participación que corresponda a las secretarías de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las demás dependencias y entidades paraestatales competentes, las entidades federativas y los municipios correspondientes, y expertos independientes, realizará una Evaluación Estratégica sobre la situación e impacto sociales y ambientales respecto de la Zona y su Área de Influencia. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites que se requieran en términos de la legislación en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, así como las demás disposiciones jurídicas aplicables."

Es por lo anterior, que la EESA junto con el Dictamen se considera un instrumento muy importante para la evaluación y aprobación de declaratoria de ZEE. De esta manera, el Estado de Tabasco ha pasado por el proceso para la elaboración del dictamen de la zona económica especial del corredor Tabasco-Campeche, que incluye la evaluación estratégica social, ambiental y de infraestructura (EESA), entregables para el establecimiento de la ZEE en el municipio de Paraíso.

De manera complementaria y considerando la infraestructura actual del puerto Paraíso, será indispensable para el Estado de Tabasco la correcta identificación y medición de las características e infraestructura actuales y potenciales del municipio de Centla – Puerto Frontera, como principal apoyo para el desarrollo de la ZEE.

Lo anterior, debiera ir ligado a una estrategia planeada cuyo principal objetivo sea el de atraer los primeros inversionistas a la ZEE.

3. Objetivos

Se considera de interés del Gobierno de Tabasco la contratación de servicios complementarios considerando los siguientes elementos adicionales a los estudios de Prefactibilidad, EEISA y Dictamen de la ZEE, que permitirán:

- ✓ Analizar **Puerto Frontera** como puerto alternativo en apoyo a las actividades de la Zona Económica.
- ✓ Rastrear la disponibilidad de recurso humano (**Talento**) y un inventario de sus habilidades (**Talento**) con el objetivo de identificar la participación estratégica de Gobierno como impulsor,
- ✓ Elaboración de un **plan integral** para estimular y medir el establecimiento de industria en la ZEE y su área de influencia de manera ordenada.
- ✓ Desarrollar una **estrategia de promoción y atracción** de inversión que permita no solo implementar, si no medir los resultados en esta materia por medio de esfuerzos coordinados de sus participantes y principales actores.

4. Descripción de los Servicios.

a. Servicios de viabilidad económica y Financiera del puerto Frontera

El consultor deberá desarrollar un estudio de viabilidad económica, financiera y de inversión para el Puerto de Frontera, con el cual se generen estrategias comerciales para la promoción y difusión del Puerto y de las actividades dentro y fuera del mismo.

El consultor deberá entregar las siguientes actividades:

- Situación y características económicas de Tabasco y la relevancia de actividades energéticas en la entidad y la región sureste del país
- Condiciones físicas generales actuales del Puerto: Información batimétrica y Topográfica
- Requerimientos de infraestructura para el funcionamiento del Puerto
- Estimaciones sobre el diseño del puerto y su área de influencia
- Estimación de demanda esperada para el Puerto Frontera
- Análisis de rentabilidad del Puerto con estimaciones y modelo de negocios
- Proyectos Detonadores y oportunidades de inversión
- Principales puntos para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial de Frontera y su zona de influencia
- Plan Estratégico de Promoción y Comercialización de Puerto Frontera
- Modelo propuesto de gobierno corporativo para la administración del Puerto Frontera
- Propuesta preliminar del Plan Maestro de Puerto Frontera

b. Servicios de Evaluación de Talento por Región

El consultor con el apoyo de la Autoridad Estatal en materia de atracción de inversión, será responsable de evaluar el talento humano desde el punto de vista de las características de los recursos humanos y sus campos de trabajo según las vocaciones del estado.

El consultor será responsable de desarrollar las siguientes actividades:

- Analizar la disponibilidad de mano de obra actual.
- Identificar aquellas habilidades que se desarrollan en la ciudad contra aquellas requeridas para las vocaciones actuales.
- Identificar aquellas habilidades que se desarrollan en la ciudad contra las requeridas para las vocaciones potenciales.
- Elaborar un contraste tomando como referencia otras ciudades del país.
- Identificar el Ingreso laboral y sus tendencias
- Diseño , ejecución y reporte de entrevistas con empresas más representativas de la región, enfocadas al tema de talento.

c. Servicios de Plan de Desarrollo Industrial del Estado

El consultor elaborará en coordinación con la Autoridad encargada de la promoción de inversión, un Plan exclusivo que permita la planeación, ejecución y medición de una estrategia y sus ejecutores enfocada al desarrollo industrial del estado a raíz del establecimiento de la ZEE Tabasco y su área de influencia.

El consultor deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Propuesta de Metas, y objetivos detallados
- Un modelo de gestión y seguimiento de proyectos.
- Identificación y propuesta de una Ruta crítica de ejecución
- La elaboración de una propuesta de estructura organizacional (Organigrama) y perfiles de equipo necesario para la gestión.
- Propuesta de Matrices de Gestión y seguimiento por puesto
- Propuesta de Indicadores de desempeño deseados que permitan la evaluación de resultados
- Sistema de medición del desempeño

d. Servicios de desarrollo y sugerencias para estrategia de Atracción de Inversión

El consultor entregará una sugerencia de estrategia de atracción de inversión para la ZEE y su Área de Influencia.

El consultor deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Revisar y hacer recomendaciones sobre la estructura actual.
- Revisar y hacer recomendaciones sobre estrategias de promoción para los diferentes sectores.
- Recomendar sobre el modelo de gestión de atracción de inversiones actual.
- Revisar y hacer recomendaciones del material de promoción.
- Revisar y hacer recomendaciones sobre stakeholders y mercado potencial de cada sector.
- Identificación de las empresas tractoras a establecerse en la ZEE y su área de influencia.
- Definir metas e indicadores de desempeño específicos relacionados con la atracción de inversión.
- Recomendaciones iniciales para ejecución de la Estrategia de Atracción de Inversión.
- Calendarizar una agenda tipo de Atracción de inversión.

5. Características del consultor

En materia de infraestructura y la evaluación de viabilidad económica de puertos, el Consultor/Consortio deberá demostrar experiencia en el análisis y desarrollo de proyectos en el sector portuario así como estudios económicos y sociales relacionados a los mismos. Será importante haber participado con cámaras y organismos representativos del sector. La experiencia en análisis del fortalecimiento de las cadenas de producción en el Golfo de México serán apreciadas.

En materia de la evaluación de talento y la estrategia para atracción de inversión el Consultor/Consortio deberá probar una experiencia mayor a 25 años en atracción de inversión a México. Deberá contar con presencia operativa y experiencia en los distintos polos industriales de México que le permitan tener conocimiento de los mercados y retos de otras zonas y desarrollos industriales.

Deberá ser una empresa mediana con un equipo multidisciplinario de profesionales con más de 15 años de experiencia en el ramo de la atracción de inversión. Deberá tener presencia en el extranjero como muestra de su compromiso e interés por la atracción de inversión internacional a México. Será deseable el haber apoyado con su experiencia a gobiernos estatales en proyectos en materia de desarrollo económico, generación de empleos y atracción de inversión.

Será apreciado aquel consultor que tenga experiencia en promoción de Parques Industriales. La participación en una agenda activa de promoción enfocada a la atracción de inversión al país en foros en el extranjero será muy importante. Una vasta experiencia en selección, contratación, y capacitación

de talento especializado para las operaciones de empresas altamente exportadoras será indispensable. La experiencia activa en cámaras que tengan relación e impacto en temas de beneficio para la industria permitirán al consultor probar su interés genuino por apoyar la industria en el país. Contar con certificaciones ISO vigentes enfocadas a procesos administrativos relacionados a su área de expertise será también indispensable.

6. Entregables y Plazos

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA CALENDARIO	PORCENTAJE PRESUPUESTO	DEL
Viabilidad Económica de Frontera Tabasco	Viabilidad Tónica con características económicas de Tabasco y condiciones del puerto. Viabilidad Económica y Financiera Viabilidad de Inversión	90 días	33%	
Evaluación de Talento	Un informe escrito y sus anexos en formato Word el cual se presentará ante la Autoridad del Estado en materia de atracción de inversión.	90 días	23%	
Plan Industrial Estatal	Un informe y sus archivos de soporte para demostrar la programación a través del tiempo el cual se presentará ante la Autoridad del Estado en materia de atracción de inversión.	90 días	23%	
Estrategia de Atracción de Inversión	Una planeación del tiempo en formato GANTT con la descripción de las actividades necesarias. Un formato xls que determine los indicadores y su frecuencia de medición sugerida.	90 días	21%	

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]

7. Calendario

Actividad	30 días	60 días	90 días
Arranque de Proceso de Consultoría	X		
Primer Entrega Avances <ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad Tónica • Primer avance de: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de Talento - Plan Industrial Estatal - Estrategia de Atracción de Inversión 	X		
Segunda entrega de Avances <ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad Económica y Financiera • Segundo avance de: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de Talento - Plan Industrial Estatal - Estrategia de Atracción de Inversión 		X	
Entrega Final <ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad de Inversión - Documentos finales de Evaluación de Talento - Plan Industrial Estatal - Estrategia de Atracción de Inversión 			X

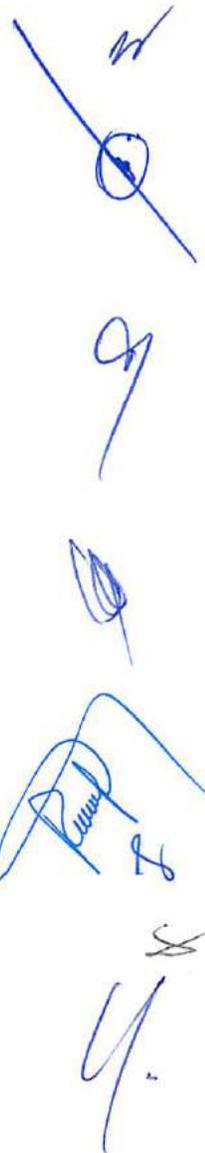
8. Presupuesto

Se considera un presupuesto disponible de \$6,000,000.00 de pesos más IVA.

9. Responsable de Administrar el contrato

El responsable de la administración y supervisión del contrato será el Gobierno del Estado Tabasco.

Al concluir cada alcance de la consultoría, el CONSULTOR realizará la entrega de los documentos y materiales correspondientes. El Gobierno de Estado de Tabasco tendrá diez días hábiles para revisar el contenido de los entregables, y en caso de haber cumplido con las especificaciones y alcances, se elaborará una constancia de aceptación de los servicios para iniciar el trámite de pago correspondiente.





ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRANET: IA-006000998-E293-2017**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE
DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA**

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas, del día 13 de septiembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en: Calzada de la Virgen Número 2799, Edificio "C", Segundo Piso, Colonia C.T.M. Culhuacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y asistentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 51 primer párrafo y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Reglamento); así como lo previsto en el Apartado III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, inciso b) de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el C. Germán Alejandro Díaz Magdaleno, Director de Contratación "A" de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante, en apego a lo dispuesto en el numeral 8.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se cuenta con la presencia del Representante de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, en su carácter de área requirente; así como el representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido, se hace constar que en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en esta Acta, en los términos siguientes:

FALLO

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente Invitación, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo de la misma, conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley, 51 párrafo primero y 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

Núm.	Licitantes que presentaron proposiciones	Medio
1	IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.	Presencial
2	Prodensa Servicios de Consultoría, S.A. de C.V.	CompraNet
3	Social Value Institute, S.C.	Compranet



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRA NET: IA-006000998-E293-2017

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA

I. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo señalado en el Apartado I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN, inciso b) CARÁCTER Y MEDIO DE LA INVITACIÓN de la Convocatoria, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 Bis, fracción III y 27 de la Ley, en procedimientos de contratación mixtos, los licitantes a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica a través del Sistema CompraNet, utilizando medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Por lo anterior, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de cada licitante, entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos - Sección Parámetros Locales - PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos - PROPUESTA ECONÓMICA".

En relación con la proposición presentada a través del Sistema CompraNet por el licitante **Social Value Institute, S.C.**, se observa que el archivo que contiene la verificación de la firma de la propuesta técnica (1467013_TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m), así como el archivo que contiene la verificación de firma de la propuesta económica (1467014_PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m), son considerados como "válidos" y que el titular del certificado de la firma electrónica coincide con la denominación del licitante antes mencionado, por lo que se procede a su evaluación técnica.

Por lo que se refiere a la proposición presentada por el licitante **Prodensa Servicios de Consultoría, S.A. de C.V.**, los archivos electrónicos descargados del Sistema CompraNet, indican que tanto la propuesta técnica (1467305_TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m), como la propuesta económica (1467309_PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m) fueron firmadas de forma electrónica con el certificado cuyo titular es la **C. EDITH MARCELA CANTÚ CARVAJAL**, motivo por el cual **se desecha su proposición**. Lo anterior, de conformidad con el "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", el cual señala que para la presentación y firma de proposiciones a través de CompraNet, **los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales**. Es de considerar además que la fracción VII del artículo 2 de la Ley considera como licitante a la persona que participe en cualquier procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; y que el artículo 77, cuarto párrafo del Reglamento establece que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRANET: IA-006000998-E293-2017**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE
DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA**

invitadas por la Dependencia. Esto último cobra relevancia al constar que el licitante invitado para el procedimiento indicado al rubro es la empresa denominada **Prodensa Servicios de Consultoría, S.A. de C.V.**, y no así la **C. Edith Marcela Cantú Carvajal**.

Por lo anteriormente señalado, se procedió a realizar la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes **IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.** y **Social Value Institute, S.C.**, resultando lo siguiente:

II. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, y en los artículos 36 y 36 Bis, fracción I de la Ley; 51 párrafo primero y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y el numeral 9.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, y Contratación de Servicios, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria a la Invitación y en las aclaraciones realizadas durante la Junta de Aclaraciones a la misma, así como en las "Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio" descritas en el Anexo I y en el Formato 1 "Modelo de propuesta económica". Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al procedimiento señalado en la Convocatoria a la invitación.

III. EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

A. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PROPOSICIÓN.

En los apartados IV y VI de la Convocatoria a la Invitación, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los Apartados de la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

De la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) realizada por la Dirección de Contratación "A" adscrita a la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios en su calidad de área contratante, se concluyó lo siguiente:



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRA NET: IA-006000998-E293-2017**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE
DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA**

APARTADO DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN	DOCUMENTO	LICITANTES	
		IDOM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SOCIAL VALUE INSTITUTE, S.C.
Apartado VI, inciso c) Formato 4	Escrito de nacionalidad del licitante: Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana en los términos del artículo 35 del Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE
Apartado VI, inciso e)	Dirección de correo electrónico del licitante: En caso de contar con correo electrónico el licitante deberá indicarlo en su proposición.	CUMPLE	CUMPLE
Apartado VI, inciso f) Formato 8	Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la Ley: Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 y 60 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE
Apartado VI, inciso g)	Declaración de Integridad: Los licitantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con los artículos 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) del Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE
Apartado VI, inciso i) Formato 5	Participación de Mipymes: Las micro, pequeñas y medianas empresas que participen en la invitación, deberán presentar en su caso la "Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación" que cuentan con ese carácter, (micro, pequeña y mediana empresa), de la presente invitación. En caso de que los licitantes que participen en el procedimiento de invitación no se ubiquen en este supuesto, bastará que así lo manifiesten o bien, la no presentación de este formato, no generará alguna consecuencia en su perjuicio.	CUMPLE	CUMPLE
Apartado VI, inciso p) Anexo V	Confidencialidad: El proveedor deberá presentar escrito en el que manifieste que no divulgará ni utilizará la información clasificada como reservada y/o confidencial en los términos de las leyes aplicables en la materia, que conozca durante la ejecución y cumplimiento del servicio, el cual deberá entregar al momento de la firma del contrato, así como también cuidará los documentos a que tuviera acceso, por lo que el análisis y conclusiones que se deriven de la revisión serán confidenciales.	CUMPLE	CUMPLE
Apartado III, inciso i) Formato 7	Acreditación de personalidad: El licitante deberá anexar en su documentación distinta a la proposición, "Acreditación de personalidad", en donde acredite la existencia legal y la personalidad jurídica de su representante legal que firme la proposición, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. En caso de persona física acompañar copia de su identificación oficial y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Dicho escrito deberá cumplir con los requisitos previstos en el artículo 48, fracción V del Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE
Apartado II inciso d) y VI inciso d)	Normas Oficiales Vigentes No aplica	NO APLICA	NO APLICA

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRANET: IA-006000998-E293-2017

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA

APARTADO DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN	DOCUMENTO	LICITANTES	
		IDOM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SOCIAL VALUE INSTITUTE, S.C.
Apartado VI, inciso m)	Escrito de aceptación: Escrito libre de aceptación, en términos del numeral 29 del Acuerdo, mediante el cual el licitante manifieste su aceptación de que se tenga por no presentadas sus proposiciones cuando el o los archivo (s) electrónico (s) en que se contengan y/o demás información enviada a través de CompraNet no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.	NO APLICA	CUMPLE

De la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) realizada por la Dirección de Contratación "A" adscrita a la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en su calidad de área contratante, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley; 51 primer párrafo y 52 del Reglamento, se concluyó que como se aprecia en el cuadro que antecede, la documentación de carácter legal y administrativo presentada por los licitantes **IDOM Ingeniería, S.A. de C.V. y Social Value Institute, S.C., CUMPLE** satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Invitación.

En este sentido, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes **IDOM Ingeniería, S.A. de C.V. y Social Value Institute, S.C.,**

B. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fue realizada por el área técnica y requirente, la Dirección General de Administración y Finanzas de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, de acuerdo con los criterios y la metodología de evaluación por **puntos** establecidos en la Convocatoria a la Invitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro de la Matriz de Evaluación.

La evaluación referida consta de 16 fojas, la cual fue entregada mediante oficio No. AFDZEE/DGAF/0107/2017 de fecha 13 de septiembre de 2017, y realizada y signada por el Director General de Administración y Finanzas de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, el C. Juan de Dios Barba Nava; evaluación que forma parte de la presente Acta y se integra como Anexo I.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas realizado por el área requirente, se desprende lo siguiente:

[Handwritten signatures and marks]



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRANET: IA-006000998-E293-2017

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA

EVALUACIÓN TÉCNICA

IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.

Descripción	Puntos máximos	Puntos Asignados
i Capacidad del licitante	31.56	27.87
a. Capacidad de los recursos humanos	23.68	21.57
b. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	6.30	6.30
c. Participación de discapacitados	1.58	0.00
ii Experiencia y especialidad del licitante	13.50	12.42
a Experiencia	2.70	1.62
b. Especialidad	10.80	10.80
iii Propuesta de trabajo	27.00	18.90
a. Metodología	16.20	16.20
b. Plan de trabajo	5.40	0.00
c. Estructura de organización de los recursos humanos	5.40	2.70
iv. Cumplimiento de contratos	18.00	18.00
TOTAL TÉCNICO	90.00	77.19

Derivado de lo anterior, se concluye que propuesta técnica del licitante **IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.**, se considera solvente, por haber obtenido 77.19 puntos de los 90.00 puntos posibles, superando así el requerimiento mínimo correspondiente a 67.50 puntos.

Social Value Institute, S.C.

Descripción	Puntos máximos	Puntos Asignados
i Capacidad del licitante	31.56	22.28
a. Capacidad de los recursos humanos	23.68	22.28



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRANET: IA-006000998-E293-2017

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA

Descripción	Puntos máximos	Puntos Asignados
b. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	6.30	0.00
c. Participación de discapacitados	1.58	0.00
ii Experiencia y especialidad del licitante	13.50	13.50
a Experiencia	2.70	2.70
b. Especialidad	10.80	10.80
iii Propuesta de trabajo	27.00	10.80
a. Metodología	16.20	8.10
b. Plan de trabajo	5.40	0.00
c. Estructura de organización de los recursos humanos	5.40	2.70
iv. Cumplimiento de contratos	18.00	18.00
TOTAL TÉCNICO	90.00	64.58

Derivado lo anterior, la propuesta técnica presentada por el licitante **Social Value Institute, S.C., no es solvente** por obtener un puntaje de 64.58 de los 90.00 posibles, lo que la ubica por debajo del puntaje mínimo requerido para ser considerada solvente, correspondiente a 67.50 puntos; por lo que de conformidad con lo establecido en el apartado V. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, EVALUACIÓN ECONÓMICA de la Convocatoria **se procede a desechar su proposición.**

C. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Una vez que se verificó que las propuestas técnicas de los licitantes resultan solventes, porque obtuvieron más de 67.50 puntos de los 90.00 puntos máximos que se pueden obtener de la evaluación técnica de este procedimiento, y atendiendo a lo previsto en el Apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES de la Convocatoria, el área requirente, la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, procedió a la evaluación de sus propuestas económicas.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica de cada licitante, se aplicó la siguiente fórmula:

(Handwritten signatures and scribbles)



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRA NET: IA-006000998-E293-2017

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA

* PPE = MPemb x 40/MPi		
PPE = Puntos de la propuesta económica	MPemb = Monto de la propuesta económica más baja	MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica

El análisis de carácter económico se incluye en el oficio No. AFDZEE/DGAF/0107/2017 de fecha 13 de septiembre de 2017, y realizado y signada por el Director General de Administración y Finanzas de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, C. Juan de Dios Barba Nava; evaluación que forma parte de la presente Acta y se integra como Anexo I.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el numeral Décimo Primero de la Sección Cuarta de los Lineamientos para la aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la convocante deberá obtener el promedio de las propuestas económicas técnicamente aceptadas, asignando el máximo de 10 puntos a la propuesta económica más próxima al citado promedio y que se ubique por arriba de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio, mediante una regla simple de tres. A las propuestas económicas que se encuentren por debajo del promedio señalado, no se les asignará puntuación o unidades porcentuales.

En la especie, en virtud de que en la partida solicitada sólo hubo una propuesta técnica solvente, no es posible obtener el promedio; razón por la cual se asigna al licitante cuya propuesta resultó técnicamente solvente los 10 puntos económicos, como se indica enseguida:

Partida	Consultoría Corredor Tabasco-Campeche
Licitante	IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.
Monto total Ofertado	\$18,500,000.00
Puntos Asignados	10

D. EVALUACIÓN FINAL.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada licitante, el área requirente la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, aplicó la siguiente fórmula:

[Handwritten signatures and scribbles]



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRANET: IA-006000998-E293-2017

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE
DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA

$PT_j = TPT + PPE$

Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

PT_j = Puntuación Total de la proposición

TPT = Total de Puntos asignados a la propuesta Técnica

PPE = Puntos asignados a la Propuesta Económica

La evaluación final de las proposiciones se incluye en el oficio No. AFDZEE/DGAF/0107/2017 de fecha 13 de septiembre de 2017, y realizada y signada por el Director General de Administración y Finanzas de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, C. Juan de Dios Barba Nava; evaluación que forma parte de la presente Acta y se integra como Anexo I.

EVALUACIÓN FINAL

Derivado de lo expuesto en el presente documento, el resultado final de las evaluaciones técnicas y económicas de los licitantes que presentaron propuestas solventes, es el siguiente:

Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.	77.19	10	87.19

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 46 de la Ley; 51 primer párrafo y 52 del Reglamento, así como el numeral V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria a la Invitación, la Dirección General de Administración y Finanzas de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, solicita adjudicar el contrato para la prestación del Servicio de Consultoría Consistente en la Elaboración de Dictamen de la Zona Económica Especial del Corredor Tabasco-Campeche, que incluya Evaluación Estratégica Social, Ambiental y de Infraestructura, al licitante **IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.**, quien obtuvo un total de 87.19 puntos; por resultar su proposición solvente, ya que cumple con los requisitos legales técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación; obtuvo el mayor puntaje, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Página 9 de 14



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRA NET: IA-006000998-E293-2017**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE
DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA**

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta determinación, con apego a lo establecido en el apartado V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES de la Convocatoria a la Invitación, se emite el **Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de Carácter Nacional con número de identificación de CompraNet IA-006000998-E293-2017:**

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 46 de la Ley; 51 primer párrafo y 52 del Reglamento, así como el numeral V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria a la Invitación, se **ADJUDICA** el contrato para la prestación del Servicio de consultoría consistente en la elaboración de dictamen de la Zona Económica Especial del Corredor Tabasco-Campeche, que incluya evaluación estratégica social, ambiental y de infraestructura, al licitante **IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.** con un total de 87.19 puntos, con una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017; por resultar su proposición solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación; obtuvo el mayor puntaje, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato que se derive de esta Invitación se ajustará a los precios unitarios ofertados por el licitante **IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo siguiente:

"SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA"					
Núm.	Descripción del Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Informe Preliminar Un informe por escrito, que incluya una presentación electrónica en formato Power Point, la cual será presentada en un taller ante la contratante del servicio, y otras dependencias participantes en el proceso como puede ser: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (CDI), SEDATU, Secretaría de Gobernación (SEGOB) y/o Secretaría de Energía (SENER).	Informe	1	\$4'625,000.00	\$4'625,000.00
2	Dictamen Anteproyecto de Dictamen, que sirva como resolución técnica previa al Dictamen que presente la Autoridad Federal a consideración de la Comisión Intersecretarial para su aprobación, y con base en la cual se determina la viabilidad del establecimiento y desarrollo de una Zona	Dictamen	1	\$7'400,000.00	\$7'400,000.00



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRANET: IA-006000998-E293-2017

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA

3	Informe Un documento final, que será el informe por escrito, en el que se integren las revisiones y observaciones realizadas para la entrega del Reporte Final de Evaluación Estratégica Social, Ambiental y de Infraestructura de la Zona Económica Especial.	Final	Informe	1	\$6'475,000.00	\$6'475,000.00
Subtotal						\$18'500,000.00
I.V.A.						\$2'960,000.00
Total						\$21'460,000.00

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y en el Apartado III, inciso k) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO de la Convocatoria a la invitación y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá presentarse en el domicilio de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, ubicado en Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra, No. 639, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, el **14 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas**, y presentar para cotejo, original o copia certificada y copia simple de los testimonios de las escrituras públicas con el Registro Público correspondiente, en las que consten que fue constituida; las modificaciones que en su caso haya tenido, y el Poder Notarial de su representante; así como la identificación oficial vigente de éste; la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses; la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016; la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su reforma; y la constancia de no adeudos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, a través de la constancia emitida por dicho Instituto, en términos de lo dispuesto en la Regla Cuarta del Anexo Único de la Resolución RCA-5789-01/17 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, todas con antigüedad no mayor a 30 días naturales; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento, así como en el Apartado III inciso k) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, de la Convocatoria.

Con apego en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentarse en el domicilio de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, para formalizar el contrato el **18 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas**, o eventualmente, dentro

(Handwritten signatures and marks)



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRANET: IA-006000998-E293-2017**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE
DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA**

del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo en términos del artículo citado. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 48 fracción II de la Ley, el licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza indivisible, misma que deberá ser constituida por 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del I.V.A.

Esta fianza deberá ser expedida por una Institución de Fianzas autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación y deberá de entregar la garantía de cumplimiento al administrador del contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del mismo, a efecto de que proceda a su calificación en términos de lo establecido en las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las Dependencias y Entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2015. En caso de que el licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, el administrador del contrato iniciará el procedimiento de rescisión del mismo, marcando copia al Órgano Interno de Control en la Dependencia, para los efectos de su competencia.

Con la lectura del presente fallo, se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 de la Ley, procediendo a su notificación a través del Sistema CompraNet, en términos de lo asentado en el acta correspondiente.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en términos de lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en Calzada de la Virgen, número 2799, Edificio "C", Segundo piso, Colonia C.T.M. Culhuacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, un aviso del lugar en el que se encontrará disponible un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto asistió como observador, la persona que se identifica en la lista de asistencia correspondiente, por lo cual no tiene derecho a voz y fue informada de abstenerse de intervenir en éste acto.

En este Acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que manifestaron no tener ninguna.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRA NET: IA-006000998-E293-2017

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE
DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA

No habiendo otro hecho que hacer constar en la presente Acta, siendo las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 2017, se da por terminado el Acto, firmando al calce todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, recibiendo copia de la misma, la cual consta de 30 fojas útiles, de las cuales 14 corresponden al presente instrumento jurídico y 16 al Anexo I oficio No. AFDZEE/DGAF/0107/2017, evaluación de las proposiciones y revisión documental.

-----FIN DE TEXTO-----

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Germán Alejandro Díaz Magdaleno	Director de Contratación "A"	
Álvaro Vargas González	Subdirector de Contratación de Servicios	

AREA REQUERENTE: AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Teódulo Ramírez Torales	Director General Adjunto de Recursos Financieros y Materiales de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales	



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ITN-023/2017
NO. DE COMPRA NET: IA-006000998-E293-2017**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE
DICTAMEN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CORREDOR TABASCO-CAMPECHE, QUE INCLUYA
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA**

POR LA SUBPROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
La C. Elvia Jiménez Miranda, Subdirectora de Área adscrita a la Dirección General de Legislación y Consulta Presupuestaria y Asuntos Jurídicos, informó a través de correo electrónico de fecha 05 de septiembre del año en curso, que toda vez que en este actos se tratarán aspectos relativos a la ejecución de procedimientos técnicos y operativos de contratación, cuya conducción corresponde a la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, se considera que de conformidad con el artículo 68-A del Reglamento Interior de la Secretaría, no es necesaria la asistencia de esa área jurídica.		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ignacio Díaz Soto Carpizo	Jefe de Departamento de Auditoría	

OBSERVADORES.

NOMBRE	RAZÓN/DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
María del Castillo Paéz García	IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.	

FIN DEL ACTA



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. AFDZEE/DGAF/0107/2017

Ciudad de México, a 13 de Septiembre de 2017.

LIC. FERNANDO VERDUZCO PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICIALÍA MAYOR
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Presente.-



De conformidad con lo establecido por los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción II, 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley"; 51 primer párrafo y 52 de su Reglamento; así como el numeral V "Criterios para evaluar las Proposiciones" de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas mixta de carácter nacional, con número de identificación interno ITN-023/2017 y No. de CompraNet: IA-006000998-E293-2017, para el **"Servicio de consultoría consistente en la elaboración de dictamen de la Zona Económica Especial del Corredor Tabasco-Campeche, que incluya evaluación estratégica social, ambiental y de infraestructura"**

Al respecto y con motivo de la presentación de proposiciones en el procedimiento de Invitación citado en el párrafo que antecede, se desprende que existieron 3 proveedores que presentaron propuestas técnicas y económicas, las cuales se enlistan a continuación:

Núm.	Licitantes que presentaron proposiciones	Medio
1	IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.	Presencial
2	Prodensa Servicios de Consultoría, S.A. de C.V.	CompraNet
3	Social Value Institute, S.C.	Compranet

En relación con la proposición presentada a través del Sistema CompraNet por el licitante **Social Value Institute, S.C.**, se observa que el archivo que contiene la verificación de la firma de la propuesta técnica (1467013_TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m), así como el archivo que contiene la verificación de firma de la propuesta económica (1467014_PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m), son considerados como "válidos" y que el titular del certificado de la firma electrónica coincide con la denominación del licitante antes mencionado, por lo que se procede a su evaluación técnica.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Por lo que se refiere a la proposición presentada por el licitante **Prodensa Servicios de Consultoría, S.A. de C.V.**, los archivos descargados del Sistema CompraNet, indican que tanto la propuesta técnica (1467305_TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m), como la propuesta económica (1467309_PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m) fueron firmadas de forma electrónica con el certificado de la que resulta titular la **C. EDITH MARCELA CANTÚ CARVAJAL**, motivo por el cual **se desecha su propuesta**. Lo anterior, de conformidad con el "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", el cual señala que, para la presentación y firma de proposiciones a través de CompraNet, **los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales**. Es de considerar además que la fracción VII del artículo 2 de la Ley considera como licitante a la persona que participe en cualquier procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; y que el artículo 77, cuarto párrafo del Reglamento establece que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la dependencia. Esto último cobra relevancia al constar que el licitante invitado para el procedimiento indicado al rubro, es la empresa denominada **Prodensa Servicios de Consultoría, S.A. de C.V.**, y no así la **C. EDITH MARCELA CANTÚ CARVAJAL**.

La evaluación técnica y económica de las proposiciones se realizó por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), área requirente, con apoyo técnico de la Unidad de Planeación Estratégica de la propia AFDZEE, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el apartado V de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, de conformidad con el análisis a la documentación presentada.

PROPOSICIONES EVALUADAS TÉCNICAMENTE.

Por este conducto se envían anexos al presente, la Evaluación Técnica de cada licitante debidamente firmada, a fin de continuar con los trámites de contratación del Servicio de consultoría consistente en la elaboración de dictamen de la Zona Económica Especial del Corredor Tabasco-Campeche, que incluya evaluación estratégica social, ambiental y de infraestructura, en dichos anexos, podrá constatarse lo siguiente:

- I. **IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.**
 - a) **Evaluación Técnica.**

Detalle de los puntos asignados en la Evaluación Técnica al licitante de este procedimiento de contratación.

Rubro i. Capacidad del licitante: 31.56 puntos (Máximo)

- a. **Capacidad de los Recursos Humanos: 23.68 puntos (Máximo).**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Pump' and several other initials.]



Factor	Subfactor	Rango	Puntos	Rango	Puntos	Rango	Puntos	Rango	Puntos	Calificación factorial	Documento de Acreditación
Primeros. Experiencia (años) en asuntos relacionados con la materia de los servicios de asesoría objeto del procedimiento de contratación.	1. Coordinador	Menos de 3 años	1.16	De 3 hasta 5 años	1.37	de hasta 5 años	1.61	Más de 8 años	1.89	1.89	Daniel Rubio Blanco. Periodo 1994-2017 (más de 8 años)
	2. Experto en Evaluación Ambiental Estratégica EAE y Evaluación de Impacto Ambiental EIA	Menos de 3 años	0.88	De 3 hasta 5 años	1.03	de hasta 5 años	1.21	Más de 8 años	1.42	1.21	Jimena Eugenia Ramírez Lynn. Periodo 2010-2017 (hasta 8 años)
	3. Experto en medio físico	Menos de 3 años	0.59	De 3 hasta 5 años	0.69	de hasta 5 años	0.81	Más de 8 años	0.95	0.95	José Manuel Cancio Llenderrozos. Periodo 1999-2017 (más de 8 años)
	4. Experto en medio biótico y paisaje	Menos de 3 años	0.59	De 3 hasta 5 años	0.69	de hasta 5 años	0.81	Más de 8 años	0.95	0.95	Pedro Muradás Montesinos. Periodo 2004-2017 (más de 8 años)
	5. Experto en legislación y políticas	Menos de 3 años	0.59	De 3 hasta 5 años	0.69	de hasta 5 años	0.81	Más de 8 años	0.95	0.95	Sofía Isabel Gómez Víguri. Periodo 2009-2017 (más de 8 años)
	6. Experto en Evaluación Social	Menos de 3 años	0.88	De 3 hasta 5 años	1.03	de hasta 5 años	1.21	Más de 8 años	1.42	1.21	Rocío del Carmen González Ramírez. Periodo 2010-2017 (hasta 8 años)
	7. Experto en SIG y cartografía	Menos de 3 años	0.58	De 3 hasta 5 años	0.68	de hasta 5 años	0.80	Más de 8 años	0.94	0.94	Mauricio Miguel Ángel Espinoza Martínez. Periodo 2006-2017 (más de 8 años)

Factor	Subfactor	Rango	Puntos	Rango	Puntos	Rango	Puntos	Rango	Puntos	Calificación factorial	Documento de Acreditación
	8. Experto en estrategias de Infraestructura	Menos de 3 años	0.59	De 3 hasta 5 años	0.69	de 5 hasta 8 años	0.81	Más de 8 años	0.95	0.95	Alejandra González Cordido. Periodo 2008-2017 (más de 8 años)
	Subtotal	9.47								9.05	
Segundo. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios de asesoría, de acuerdo a sus grados académicos o profesionales	1. Coordinador	Licenciatura	1.16	Licenciatura con Diplomado	1.37	Maestría	1.61	Doctorado	1.89	1.89	Copia del Título Doctorado
	2. Experto en Evaluación Ambiental Estratégica EAE y Evaluación de Impacto Ambiental EIA	Licenciatura	0.88	Licenciatura con Diplomado	1.03	Maestría	1.21	Doctorado	1.42	1.21	Copia del Título Maestría
	3. Experto en medio físico	Licenciatura	0.59	Licenciatura con Diplomado	0.69	Maestría	0.81	Doctorado	0.95	0.81	Copia de Constancia Maestría
	4. Experto en medio biótico y paisaje	Licenciatura	0.59	Licenciatura con Diplomado	0.69	Maestría	0.81	Doctorado	0.95	0.59	Copia de Título Licenciatura
	5. Experto en legislación y políticas	Licenciatura	0.59	Licenciatura con Diplomado	0.69	Maestría	0.81	Doctorado	0.95	0.69	Copia de Cédula Profesional y Constancia Licenciatura con Diplomado
	6. Experto en Evaluación Social	Licenciatura	0.88	Licenciatura con Diplomado	1.03	Maestría	1.21	Doctorado	1.42	1.21	Copia de Título Maestría
	7. Experto en SIG y cartografía	Licenciatura	0.59	Licenciatura con Diplomado	0.69	Maestría	0.82	Doctorado	0.96	0.59	Copia de Cédula Profesional Licenciatura
	8. Experto en estrategias de Infraestructura	Licenciatura	0.59	Licenciatura con Diplomado	0.69	Maestría	0.81	Doctorado	0.95	0.81	Copia de Título Maestría
	Subtotal	9.49								7.80	
Tercero. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios de asesoría e investigaciones, como puede ser la participación en proyectos o estudios similares a la que sea materia del servicio objeto de la contratación	Proyectos / Estudios realizados por los integrantes del equipo relacionados con la Evaluación Ambiental celebrados en el ámbito nacional e internacional y la descripción de los trabajos en los que participó el integrante del equipo correspondiente			0 a 10	0	11 a 20	1.24	21 a 30	2.36	2.36	Carta de Proyectos (más de 30)
	Proyectos / Estudios realizados por los integrantes del equipo relacionados con la Evaluación Social celebrados en el ámbito nacional o internacional y la descripción de los trabajos en los que participó el integrante del equipo correspondiente			0 a 10	0	11 a 20	1.24	21 a 30	2.36	2.36	Carta de Proyectos (más de 30)
	Subtotal	4.72								4.72	



b. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento							6.30				
Capacidad de contar con los recursos económicos disponibles para llevar a cabo los trabajos considerados en la Asesoría	Declaraciones fiscales ante el SAT de la Consultoría del año 2016	No presenta o presenta declaraciones de ingresos menores al 20% de su propuesta económica	0.00	Declaraciones de ingresos entre el 20% y 50% de su propuesta económica	3.15	Declaraciones de ingresos entre el 50% y 80% de su propuesta económica	5.04	Declaraciones de ingresos mayores al 80% de su propuesta económica	6.30	6.30	Mediante declaración fiscal, acredita ingresos por \$233.03 millones de pesos (mayor al 80% de su propuesta económica)
c. Participación de Discapacitados							1.58				
Participación de Discapacitados	Para el caso de participación de discapacitados, el licitante deberá presentar aviso de alta de los trabajadores, al régimen obligatorio del IMSS, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales, deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, computada hasta la fecha de acto de presentación de proposiciones.	No presenta Aviso de Alta ni Certificado de reconocimiento y calificación de discapacitados	0			Presenta Aviso de Alta y Certificado de reconocimiento y calificación de discapacitados. Para el caso de personas morales, deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, computada hasta la fecha de acto de presentación de proposiciones.	1.58	0		No presenta Aviso de Alta ni Certificado de reconocimiento y calificación de discapacitados	

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]

Rubro ii. Experiencia y Especialidad: 13.50 puntos (máximo). El licitante presentó cinco contratos, siendo que en la parte de la experiencia acredita 3 años por lo que se asignan 1.62 puntos; y en la parte de especialidad con los 5 contratos alcanza 5.40 puntos por cada uno de los conceptos, es decir 10.80 puntos, de acuerdo con las siguientes tablas:

a) EXPERIENCIA

No.	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA		FOLIOS	TIEMPO
			INICIO	FIN		
1	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	Asistencia Técnica Internacional para la elaboración de estudios de factibilidad del Europarque Industrial Zona en la provincia del Oro, Ecuador	Del 26/11/2012	al 5/10/2013	216	11 meses
2	Byron López Salazar	Plan Maestro para el desarrollo de una plataforma logística e industrial en Soacha, Colombia	12/03/2014	al 11/07/2014	239	4 meses
3	Agroparque de Chiapas SAPI de C.V.	Elaboración de Estrategia, planeación y proyectos ejecutivos para la realización de un aeroparque en Tapachula Chiapas.	07/11/2014	al 19/12/2015	273	13 meses
4	BANOBRAS	Planeación, Coordinación y control, de Zonas Económicas Especiales, así como en la elaboración de estudios complementarios.	03/05/2016	al 15/10/2017	286	8 meses
5	Gobierno del Estado de Puebla	Estudio de Prefactibilidad del Dictamen para el establecimiento de la Zona Económica especial en el Estado de Puebla	18/08/2017	al 18/10/2017	333	3 meses
			1.62 puntos de 2.70		Total	37 meses (3 años)

b) ESPECIALIDAD

Evaluación Ambiental

No.	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENTE O CONCLUIDO	FOLIO
1	SENER	Evaluación ambiental y social estratégica para el desarrollo Eólico del Istmo de Tehuantepec.	Del 13 de diciembre de 2013 al 28 de Junio de 2014.- Concluido	339
2	Aeropuertos y servicios Auxiliares	Estudios para determinar el uso futuro del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y sus beneficios sociales y económicos.	Del 27 de junio de 2014 al 23 de diciembre de 2014. Concluido	444
3	Banco Estatal de Tierras	Desarrollo Urbano Subregional de los municipios de Mazapiltepec, Nopalican, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec.	Del 22 de diciembre del 2014 al 22 de agosto de 2015. Concluido	457
4	BANOBRAS	Planeación, Coordinación y control, de Zonas Económicas Especiales, así como en la elaboración de estudios complementarios	Del 3 de mayo del 2016 al 31 de diciembre de 2016. Concluido	478
5	Secretaría de Investigación Innovación y Educación Superior, Gobierno de Yucatán	Elaboración de Estudios de Prefactibilidad e Integración del dictamen para el posible establecimiento de una zona económica especial en Yucatán, incluye la evaluación social, ambiental y de infraestructura.	Del 5 de octubre del 2016 al 5 de diciembre del 2016. Concluido	512

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Evaluación Social.

No.	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENTE O CONCLUIDO	FOLIO
1	Banco Centroamericano de Integración Económica	Proyecto Piloto Integral de Vivienda y renovación urbanística en las colonias de Vista Hermosa, Nueva Capital y Buena Vista, Tegucigalpa, Honduras	Del 11 de mayo de 2009 al 10 de septiembre de 2009. Concluido	523
2	Aeropuertos y servicios Auxiliares	Estudios para determinar el uso futuro del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y sus beneficios sociales y económicos	Del 27 de Junio de 2014 al 23 de diciembre de 2014. Concluido	444
3	SENER	Evaluación ambiental y social estratégica para el desarrollo Eólico del Istmo de Tehuantepec.	Del 13 de diciembre de 2013 al 28 de Junio de 2014. Concluido	339
4	BANOBRAS	Planeación, Coordinación y control, de Zonas Económicas Especiales, así como en la elaboración de estudios complementarios	Del 3 de mayo del 2016 al 31 de diciembre de 2016. Concluido	478
5	Secretaría de Investigación Innovación y Educación Superior, Gobierno de Yucatán	Elaboración de Estudios de Prefactibilidad e integración del dictamen para el posible establecimiento de una zona económica especial en Yucatán, incluye la evaluación social, ambiental y de Infraestructura	Del 5 de octubre del 2016 al 5 de diciembre del 2016. Concluido	512

Total de puntos del numeral ii: **12.42 puntos de 13.50 puntos máximos.**

Rubro iii. Propuesta de Trabajo: 27 puntos (Máximo); a) La metodología se presenta conforme a lo requerido, por lo que obtiene 16.20 puntos; b) no presenta Plan de Trabajo por lo que no se le asignan puntos y c) la estructura de organización de los recursos humanos se presenta incompleta, ya que no describe los integrantes de soporte propuestos por el licitante para el desempeño de los alcances, por lo que obtiene 2.70 puntos.

Total de puntos del Rubro iii: **18.90 puntos de 27.00 puntos máximos.**

Rubro iv. Cumplimiento de Contratos: 18 puntos (Máximo). Al presentar cumplimiento de los 5 contratos máximos establecidos alcanza los 18.00 puntos asignados, de acuerdo con la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

No.	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	DOCUMENTOS QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	FOLIO
1	Ingenio los Mochis	Elaboración del Plan Conceptual del Ingenio Azucarero de los Mochis	Oficio sin número de fecha 18 de abril de 2011, suscrito por Alejandro Elizondo Macías Presidente de la Compañía Azucarera de los Mochis S.A. de C.V.	806
2	Grupo SADASI	Propuesta de Desarrollo Urbano Integral sustentable	Oficio sin número de fecha 04 de noviembre de 2013, suscrito por Elias Guarneros Ramirez, Subdirector de Gestión Urbana y Proyectos de Grupo Sadasi.	824
3	Aeropuertos y servicios Auxiliares	Estudios para determinar el uso futuro del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y sus beneficios sociales y económicos	Acta finiquito y terminación del contrato de fecha 20 de abril de 2015, suscrito por Cesar Nájera Tijera, Residente del Contrato del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	852

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

4	ARTHA CAPITAL	Valle de PLATAH: Gran visión conceptual para el desarrollo para la región del Valle de Tizayuca, Hidalgo.	Oficio sin número de fecha diciembre de 2015, suscrito por Verónica Pérez Quesnel, Directora de Proyectos de Artha Capital, S.A. de C.V.	878
5	BANOBRAS	Planeación, Coordinación y control, de Zonas Económicas Especiales, así como en la elaboración de estudios complementarios	Oficio No. DGAPC/170000/075/2017 de fecha 03 de marzo de 2017, Emilio Sanders Peralta, Director General Adjunto de Planeación y Contraloría de Banobras.	911

Total de puntos del numeral iv: 18.00 puntos de 18.00 puntos máximos.

Resumen:

IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.

Descripción	Puntos máximos	Puntos Asignados
i Capacidad del licitante	31.56	27.87
a. Capacidad de los recursos humanos	23.68	21.57
b. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	6.30	6.30
c. Participación de discapacitados	1.58	0.00
ii Experiencia y especialidad del licitante	13.50	12.42
a Experiencia	2.70	1.62
b. Especialidad	10.80	10.80
iii Propuesta de trabajo	27.00	18.90
a. Metodología	16.20	16.20
b. Plan de trabajo	5.40	0.00
c. Estructura de organización de los recursos humanos	5.40	2.70
iv. Cumplimiento de contratos	18.00	18.00
TOTAL TÉCNICO	90.00	77.19

Derivado de lo anterior, se concluye que la propuesta técnica del licitante IDOM Ingeniería, S.A. de C.V., se considera solvente, por haber obtenido 77.19 puntos de los 90.00 punto posibles, superando así el requerimiento mínimo correspondiente a 67.50 puntos.

II. Social Value Institute, S.C.

a) Evaluación Técnica

Detalle de los puntos asignados en la Evaluación Técnica al licitante de este procedimiento de contratación.

Rubro i. Capacidad del licitante: 31.56 puntos (máximo)

a. Capacidad de los Recursos Humanos; 23.68 puntos (máximo).

[Handwritten signatures and marks]



Factor	Subfactor	Rango	Puntos	Rango	Puntos	Rango	Puntos	Rango	Puntos	Calificación factorial	Documento de Acreditación
Primero. Experiencia (años) en asuntos relacionados con la materia de los servicios de asesoría objeto del procedimiento de contratación.	1. Coordinador	Menos de 3 años	1.16	De 3 hasta 5 años	1.37	de 5 hasta 8 años	1.61	Más de 8 años	1.89	1.89	Hernando Aguilera Rocha, periodo 1998-2017 (Más de 8 años)
	2. Experto en Evaluación Ambiental Estratégica EAE y Evaluación de Impacto Ambiental EIA	Menos de 3 años	0.88	De 3 hasta 5 años	1.03	de 5 hasta 8 años	1.21	Más de 8 años	1.42	1.42	María Esperanza García Reyes, periodo 1992-2017 (Más de 8 años).
	3. Experto en medio físico	Menos de 3 años	0.59	De 3 hasta 5 años	0.69	de 5 hasta 8 años	0.81	Más de 8 años	0.95	0.95	Jesus Tamayo Sánchez, periodo 1976-2003 (Más de 8 años)
	4. Experto en medio biótico y paisaje	Menos de 3 años	0.59	De 3 hasta 5 años	0.69	de 5 hasta 8 años	0.81	Más de 8 años	0.95	0.95	Alberto Niño Cruz, periodo 1999-2015 (Más de 8 años)
	5. Experto en legislación y políticas	Menos de 3 años	0.59	De 3 hasta 5 años	0.69	de 5 hasta 8 años	0.81	Más de 8 años	0.95	0.95	Rafael Godínez Garnica, periodo 1996-2014 (Más de 8 años)
	6. Experto en Evaluación Social	Menos de 3 años	0.88	De 3 hasta 5 años	1.03	de 5 hasta 8 años	1.21	Más de 8 años	1.42	1.42	Tania Carrasco Vargas periodo 1993-2014 (Más de 8 años)
	7. Experto en SIG y cartografía	Menos de 3 años	0.58	De 3 hasta 5 años	0.68	de 5 hasta 8 años	0.80	Más de 8 años	0.94	0.94	Enrique Callejas González, periodo 2004-2015 (Más de 8 años)
	8. Experto en estrategias de Infraestructura	Menos de 3 años	0.59	De 3 hasta 5 años	0.69	de 5 hasta 8 años	0.81	Más de 8 años	0.95	0.95	Diego Alfonso Sámamo Tirado, periodo 1974-2016 (Más de 8 años)
	Subtotal									9.47	9.47

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the number '9'.

Segundo. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios de asesoría, de acuerdo a sus grados académicos o profesionales	1. Coordinador	Licenciatura	1.16	Licenciatura con Diplomado	1.37	Maestría	1.61	Doctorado	1.89	1.61	Copia de Cédula profesional de Maestría.
	2. Experto en Evaluación Ambiental Estratégica EAE y Evaluación de Impacto Ambiental EIA	Licenciatura	0.88	Licenciatura con Diplomado	1.03	Maestría	1.21	Doctorado	1.42	1.42	Copia de Constancia de Estudios de Doctorado.
	3. Experto en medio físico	Licenciatura	0.59	Licenciatura con Diplomado	0.69	Maestría	0.81	Doctorado	0.95	0.81	Copia del Grado de Maestro.

Handwritten mark 'M'

Handwritten signature

Handwritten signature and the number '9'

4. Experto en medio biótico y paisaje	Licenciatura	0.59	Licenciatura con Diplomado	0.69	Maestría	0.81	Doctorado	0.95	0.59	Copia de cédula y título profesional de licenciatura.
5. Experto en legislación y políticas	Licenciatura	0.59	Licenciatura con Diplomado	0.69	Maestría	0.81	Doctorado	0.95	0.81	Copia de grado de maestría.
6. Experto en Evaluación Social	Licenciatura	0.88	Licenciatura con Diplomado	1.03	Maestría	1.21	Doctorado	1.42	1.21	Copia constancia de estudios de maestría.
7. Experto en SIG y cartografía	Licenciatura	0.59	Licenciatura con Diplomado	0.69	Maestría	0.82	Doctorado	0.96	0.69	Copia de cédula de licenciatura y constancia de diplomado.
8. Experto en estrategias de Infraestructura	Licenciatura	0.59	Licenciatura con Diplomado	0.69	Maestría	0.81	Doctorado	0.95	0.95	Copia de cédula de doctorado.
Subtotal								9.49	8.09	

Tercero. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios de asesoría e investigaciones, como puede ser la participación en proyectos o estudios similares a la que sea materia del servicio objeto de la contratación	Proyectos / Estudios realizados por los integrantes del equipo relacionados con la Evaluación Ambiental celebrados en el ámbito nacional e internacional y la descripción de los trabajos en los que participó el integrante del equipo correspondiente	0 a 10	0	11 a 20	1.24	21 a 30	2.36	2.36	Presenta relación de 30 proyectos realizados.
	Proyectos / Estudios realizados por los integrantes del equipo relacionados con la Evaluación Social celebrados en el ámbito nacional o internacional y la descripción de los trabajos en los que participó el integrante del equipo correspondiente	0 a 10	0	11 a 20	1.24	21 a 30	2.36	2.36	Presenta relación de 30 proyectos realizados.
	Subtotal						4.72	4.72	

b. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento									6.30		
Capacidad de contar con los recursos económicos disponibles para llevar a cabo los trabajos considerados en la Asesoría	Declaraciones fiscales ante el SAT de la Consultoría del año 2016	No presenta o presenta declaraciones de ingresos menores al 20% de su propuesta económica	0.00	Declaraciones de ingresos entre el 20% y 50% de su propuesta económica	3.15	Declaraciones de ingresos entre el 50% y 80% de su propuesta económica	5.04	Declaraciones de ingresos mayores al 80% de su propuesta económica	6.30	0.00	El licitante no presenta declaraciones fiscales ante el SAT del año 2016, presenta del año 2015.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



ZEE

ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

c. Participación de Discapacitados

1.58

Participación de Discapacitados	Para el caso de participación de discapacitados, el licitante deberá presentar aviso de alta de los trabajadores, al régimen obligatorio del IMSS así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales, deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, computada hasta la fecha de acto de presentación de proposiciones	No presenta Aviso de Alta ni Certificado de reconocimiento y calificación de discapacitados	0.00	Presenta Aviso de Alta y Certificado de reconocimiento y calificación de discapacitados. Para el caso de personas morales, deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, computada hasta la fecha de acto de presentación de proposiciones.	1.58	0.00	El licitante no presenta Aviso de alta de los trabajadores, al régimen obligatorio del IMSS ni certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.
---------------------------------	---	---	------	---	------	------	---

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table.

Total de puntos del numeral i: **22.28 puntos de 31.56** que es el máximo.

Rubro ii. Experiencia y Especialidad: 13.50 puntos (máximo).- El licitante alcanzó los 13.50 puntos máximos ya que presentó los contratos que a continuación se relacionan con los que demostró 5 años 4 meses de experiencia y al menos cinco contratos en la especialidad ambiental y social, por lo que se le otorgan 2.70 puntos en experiencia y en la parte de especialidad alcanza 5.40 puntos por cada uno de los conceptos, **es decir 10.80 puntos**, de acuerdo con las siguientes tablas:

Handwritten signatures and marks in blue ink below the text.

AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

a) EXPERIENCIA

No.	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA INICIO FIN	FOLIOS	TIEMPO
1	Cruz Roja Mexicana	Consultoría para desarrollar productos de gestión (social).	Del 3 de marzo de 2014 al 5 de mayo 2015	149	1 año 2 meses
2	Hakan Plastik de México, S.A. de C.V.	Consultoría para desarrollar productos de gestión (social).	Del 10 de marzo de 2015 al 15 de mayo de 2015	166	2 meses
3	Gobierno del Estado de México (Chamapa)	Generación de líneas base de impacto social	Del 24 octubre 2013 al 10 de septiembre de 2015	392	1 año 10 meses
4	Gobierno del Estado de México (10 Municipios)	Estrategia de Desarrollo Social Comunidades en grande, en 10 Municipios del estado de México.	Del 5 de agosto de 2013 al 27 de julio de 2015.	423	1 año 11 meses
5	Instituto Nacional de las Mujeres	Diseño de modelo de operación de los Centros para el desarrollo de las mujeres.	Del 29 de octubre de 2014 al 19 de diciembre de 2014	448	1 mes
					5 años 2 meses

b) ESPECIALIDAD.

Evaluación Ambiental

No.	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENTE O CONCLUIDO	FOLIOS
1	Desarrollo Sustentable para el Futuro, S.A. de C.V.	Evaluación del Impacto Social Educativo y Ecológico de los Sistemas de Producción de Energía Solar (Temixco)	Del 14 de septiembre de 2015, al 3 de diciembre de 2015. Concluido	491
2	Laboratorio SANAPHARMA, S.A. de C.V.	Consultoría para desarrollar productos de gestión (ambiental).	Del 17 de agosto de 2013 al 27 de noviembre de 2013. Concluido	207
3	Desarrollo Sustentable para el Futuro, S.A. de C.V.	Evaluación del impacto social educativo y ecológico del sistema de tratamientos de agua residual, (Temixco).	Del 5 de diciembre de 2014 al 31 de enero 2015. Concluido	222
4	EXIMEX, S.A de C.V.	Consultoría para desarrollar productos de gestión (ambiental).	Del 18 de diciembre al 25 de marzo de 2016. Concluido	179
5	Desarrollo Sustentable para el Futuro, S.A. de C.V.	Instalación del Sistema Fotovoltaico Solar en la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Río (Temixco)	Del 12 de enero de 2015 al 11 de abril de 2015. Concluido	258

Evaluación Social

No.	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENTE O CONCLUIDO	FOLIOS
1	INFONAVIT	Evaluación de impacto social en el Programa Mis Vecinos y mi Comunidad.	Del 10 de septiembre al 10 de noviembre 2013. Concluido	467
2	Instituto Nacional de las Mujeres	Diseño de modelo de operación de los Centros para el desarrollo de las mujeres.	Del 20 de julio de 2016 al 30 de diciembre de 2016. Concluido	188
3	Gobierno del Estado de México (Chamapa)	Generación de líneas base de impacto social	Del 24 octubre 2013 al 10 de septiembre de 2015. Concluido	392
4	Instituto Nacional de las Mujeres	Diseño de modelo de operación de los Centros para el desarrollo de las mujeres.	Del 25 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015. Concluido	321
5	EXIMEX, S.A de C.V.	Consultoría para desarrollar productos de gestión (Mezcalera en Hidalgo).	Del 10 de junio de 2014 al 20 de septiembre de 2014. Concluido	334



Total de puntos del numeral ii: **13.50 puntos de 13.50 puntos máximos.**

Rubro iii. Propuesta de Trabajo: 27 puntos (máximo).- En el Inciso a). Metodología, se le asignan **8.10 puntos** por presentarla incompleta ya que no considera los numerales de las tareas 1.4.3; 1.4.4., y de las subtarear 1.4.5.1. y 1.4.5.2., señaladas en los Términos de Referencia de las Especificaciones Técnicas mencionadas en la convocatoria. El **Plan de Trabajo** no se presenta por lo que **no se le asignan puntos** y la **Estructura de Organización de Recursos humanos** está incompleta, ya que no presenta la propuesta para utilizar los recursos de los que dispone, por lo que se le asignan **2.70 puntos**.

Total de puntos del numeral iii: **10.80 puntos de 27.00 puntos máximos.**

Rubro iv. Cumplimiento de Contratos: 18.00 puntos (máximo).- Al presentar cumplimiento de los 5 contratos máximos establecidos alcanza los 18.00 puntos asignados, de acuerdo con la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

No.	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	DOCUMENTOS QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	FOLIOS
1	Gobierno del Estado de México (Chamapa)	Generación de líneas base de impacto social	Carta Liberación de Garantía de fecha 10 de septiembre de 2015, suscrita por la Lic. Lucía Castro Sandoval, Coordinadora de Administración y Finanzas	412
2	Gobierno del Estado de México (10 Municipios)	Estrategia de Desarrollo Social Comunidades en grande, en 10 Municipios del estado de México.	Carta Liberación de Garantía de fecha 27 de julio de 2015, suscrita por la Lic. Lucía Castro Sandoval, Coordinadora de Administración y Finanzas	442
3	Instituto Nacional de las Mujeres	Diseño de modelo de operación de los Centros para el desarrollo de las mujeres.	Carta Liberación de Garantía de fecha 27 de agosto de 2015, suscrita por el Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera, Director General de Administración y Finanzas.	462
4	Desarrollo Sustentable para el Futuro, S.A. de C.V.	Evaluación del Impacto Social Educativo y Ecológico de los Sistemas de Producción de Energía Solar (Temixco)	Carta de Satisfacción de fecha 03 de diciembre de 2015, suscrita por el C. Diego Alfonso Samano Tirado, Administrador Único.	491
5	INFONAVIT	Evaluación de impacto social en el Programa MIs Vecinos y mi Comunidad.	Carta Liberación de Garantía de fecha 26 de Junio de 2015, suscrita por la Lic. Edna Romina Rosas Mirazo, Gerente Jurídico Contencioso Civil y Mercantil.	478

Total de puntos del numeral iv: **18.00 puntos de 18.00 puntos máximos.**

Resumen:

Social Value Institute, S.C.

Descripción	Puntos máximos	Puntos Asignados
i Capacidad del licitante	31.56	22.28
a. Capacidad de los recursos humanos	23.68	22.28
b. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	6.30	0.00
c. Participación de discapacitados	1.58	0.00
ii Experiencia y especialidad del licitante	13.50	13.50
a Experiencia	2.70	2.70
b. Especialidad	10.80	10.80
iii Propuesta de trabajo	27.00	10.80
a. Metodología	16.20	8.10
b. Plan de trabajo	5.40	0.00
c. Estructura de organización de los recursos humanos	5.40	2.70
iv. Cumplimiento de contratos	18.00	18.00
TOTAL TÉCNICO	90.00	64.58

Derivado de lo anterior, la propuesta técnica presentada por el licitante Social Value Institute, S.C. no es solvente por obtener un puntaje de 64.58 de los 90.00 posibles, lo que la ubica por debajo del puntaje mínimo requerido para ser considerada solvente, correspondiente a 67.50 puntos; por lo que de conformidad con lo establecido en el apartado V. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, EVALUACIÓN ECONÓMICA de la Convocatoria se procede a desechar su proposición.

Evaluación Económica.

De conformidad con lo previsto en la Convocatoria, de advertirse que la(s) propuesta(s) técnica(s) evaluada(s) obtuvo(ieron) una calificación igual o superior a 67.50 de la puntuación máxima de 90.00 puntos, se procederá a realizar la evaluación de PROPUESTA(S) ECONÓMICA(S), de conformidad con lo establecido en el apartado V. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, EVALUACIÓN ECONÓMICA de la Convocatoria.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.



La puntuación o unidades porcentuales a obtener, en la propuesta económica será de 10 puntos, que se asignarán de la siguiente forma:

De conformidad con el numeral Décimo Primero de la Sección Cuarta de los Lineamientos para la aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la convocante deberá obtener el promedio de las propuestas económicas técnicamente aceptadas, asignando el máximo de 10 puntos a la propuesta económica más próxima al citado promedio y que se ubique por arriba de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio mediante una regla simple de tres. A las propuestas económicas que se encuentren por debajo del promedio señalado, no se les asignará puntuación o unidades porcentuales.

En la especie, en virtud de que en la partida solicitada sólo hubo una propuesta técnica solvente, no es posible obtener el promedio; razón por la cual se asigna al licitante cuya propuesta resultó técnicamente solvente los 10 puntos económicos, como se indica enseguida:

Partida	Corredor Tabasco-Campeche
Licitante	IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.
Monto total Ofertado	\$18,500,000.00
Puntos Asignados	10

Por lo anterior, a continuación se emite;

EVALUACIÓN FINAL:

Derivado de lo expuesto en el presente documento, el resultado final de las evaluaciones técnicas y económicas de los licitantes que presentaron propuestas solventes, es el siguiente:

Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.	77.19	10	87.19

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 46 de la Ley; 51 primer párrafo y 52 del Reglamento, así como el numeral V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria a la Invitación, se solicita adjudicar el contrato para la prestación del Servicio de Consultoría Consistente en la Elaboración de Dictamen de la Zona Económica Especial del Corredor Tabasco-Campeche, que incluya Evaluación Estratégica Social, Ambiental y de Infraestructura, al licitante **IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.**, con un total de **87.19 puntos**, con una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017; por resultar su proposición solvente, ya que cumple con los requisitos legales técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación; obtuvo el mayor puntaje, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, reiterándole las seguridades de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


LIC. JUAN DE DIOS BARBA NAVA

JDBN/TRT/ARMR/agv

- c.c.p.- LIC. GERARDO GUTIÉRREZ CANDIANI, Titular de la AFDZEE – Para su conocimiento.
- c.c.p.- LIC. TEÓDULO RAMÍREZ TORALES, Director General Adjunto de Recursos Financieros y Materiales AFDZEE.- Para seguimiento
- c.c.p.- LIC. ALMA ROSA MARQUEZ ROCHEL, Subdirectora de Recursos Materiales AFDZEE.- Para seguimiento